Exp 4855

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A. POR LA DE AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil el 06 de enero de 1969, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón el 16 de enero del mismo año. Cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil el 27 de octubre de 1971, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito el 15 de diciembre de 1971.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.** por la de **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.** y reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre de 2017, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021286 el 04 de octubre de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social y consiguiente reforma estatutaria incluidas en la misma escritura pública que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías.

3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021286 del 04 de octubre de 2017 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.** por la de **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: *"ARTÍCULO PRIMERO.- (Denominación).- La Sociedad girará bajo la denominación de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A."*

Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de octubre de 2017.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB / ONL / XLV / LEB
Exp. 4838
Tr. 69885-0041-17